



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., martes 22 de julio de 2025.

Número 87

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

**INFORME** del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 30 de Junio de 2025, del Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 2

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO TJA/PLN/ACU/030/2025** por el que se adscribe al Magistrado Lázaro José Lara Balderas, como titular de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas..... 5

#### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS

**MANUAL** de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. (ANEXO)

#### R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

**CUARTO** Punto del Acta No. 831 de la Sesión Ordinaria No. 507 de fecha treinta de junio del año dos mil veinticinco, referente a la la retabulación del aumento salarial de plazas correspondientes al personal sindicalizado del SUTSHA dentro del recurso humano de esta Administración Municipal, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 6

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

**EDICTO** de notificación al **C. CARLOS ALBERTO BULAS VILLARREAL**, dictado dentro del Expediente Administrativo número **183/2022**..... 9

**EDICTO** de notificación al **C. JUAN ANTONIO PÉREZ LUNA**, dictado dentro del Expediente Administrativo número **192/2022**..... 9

**EDICTO** de notificación al **C. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO**, dictado dentro del Expediente Administrativo número **196/2022**..... 10

#### R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**CONVOCATORIA 001/2025**, mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública FAISMUN/2025/33001-LP, FAISMUN/2025/33002-LP, FAISMUN/2025/33003-LP, FAISMUN/2025/33004-LP, FAISMUN/2025/33005-LP y FAISMUN/2025/33006-LP de obras que se llevarán a cabo en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 10

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS

TIPO DE DEUDA: DIRECTA  
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

DEUDA CONTRATADA CON BANCA DE DESARROLLO Y BANCA COMERCIAL

Garantizadas con Participaciones Federales

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstito u Obligación	Fecha del Contrato	Número de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Número de inscripción en el Registro Estatal	Fecha de inscripción en el Registro Estatal	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 30 de Junio de 2025	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	BONO CUPON CERO FEDERAL	30/06/2011	223-FONAREC/2011	11/07/2011	01/2011	01/07/2011	183,383,570	164,159,266	67,205,914	29/07/2031	TASA BASE fija variable	0.75
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	BONO CUPON CERO FEDERAL	22/12/2011	P28-0312028	02/03/2012	05/2011	22/12/2011	187,112,637	187,112,637	76,602,901	25/05/2032	TASA BASE 7.67 %	0.81
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	CREDITO SIMPLE	19/03/2015	P28-0315026	31/03/2015	02/2015	26/03/2015	113,990,000	90,815,811	0	28/03/2025	TIIE	0.89
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CREDITO SIMPLE	11/11/2020	P28-1220101	17/12/2020	22/2020	17/11/2020	1,500,000,000	1,500,000,000	1,439,414,891	05/11/2040	TIIE	0.43
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CREDITO SIMPLE	23/09/2021	P28-1021042	18/10/2021	18/2021	29/09/2021	1,200,000,000	985,000,000	955,930,380	17/09/2041	TIIE	0.43
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANAMEX	CREDITO SIMPLE	16/11/2023	P28-0324018	26/03/2024	03/2023	21/11/2023	2,506,794,049	2,506,794,049	2,481,709,255	14/11/2043	TIIE	0.21
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANCOMER	CREDITO SIMPLE	16/11/2023	P28-0324019	26/03/2024	04/2023	21/11/2023	3,000,000,000	3,000,000,000	2,986,356,757	08/11/2048	TIIE	0.42
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CREDITO SIMPLE	16/11/2023	P28-0324020	26/03/2024	05/2023	22/11/2023	4,500,000,000	4,500,000,000	4,479,803,717	15/11/2048	TIIE	0.40
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CREDITO SIMPLE	16/11/2023	P28-0324021	26/03/2024	06/2023	22/11/2023	2,000,000,000	1,977,281,680	1,968,407,520	15/11/2048	TIIE	0.43
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CREDITO SIMPLE	16/11/2023	P28-0324022	26/03/2024	07/2023	22/11/2023	746,000,000	715,003,933	711,794,956	15/11/2048	TIIE	0.55
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	HSBC	CREDITO SIMPLE	01/04/2025	A28-0525018	27/05/2025	04/2025	21/04/2025	500,000,000	0	0	30/09/2028	TIIE	0.19
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CREDITO SIMPLE	02/04/2025	A28-0525019	27/05/2025	05/2025	21/04/2025	600,000,000	0	0	30/09/2028	TIIE	0.28
<b>TOTAL DEUDA GARANTIZADA CON PARTICIPACIONES:</b>								<b>17,037,280,256</b>	<b>15,626,167,376</b>	<b>15,167,226,291</b>			

Banorte	\$	9,555,351,464
Bancomer	\$	2,986,356,757
Banobras	\$	143,808,815
Banamex	\$	2,481,709,255
	\$	<b>15,167,226,291</b>



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**TIPO DE DEUDA: SIN AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2025**  
 (CIFRAS EN PESOS)

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstimo u Obligación	Fecha del Contrato	Número de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Número de inscripción en el Registro Estatal	Fecha de inscripción en el Registro Estatal	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 30 de Junio de 2025	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE MATAMOROS	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	27/09/2006	272/2006	16/11/2006	01/2006	15/11/2006	110,000,000.00	110,000,000.00	11,803,637.00	30/11/2026	6.88%	N/A
COMAPA REYNOSA	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	27/09/2006	077/2007	14/05/2007	01/2007	20/04/2007	89,500,000.00	86,472,000.00	8,722,431.00	31/05/2027	5.46 %	N/A
JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE MATAMOROS	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	06/11/2012	P28-1212209	18/12/2012	03/2012	20/11/2012	165,000,000.00	165,000,000.00	108,586,500.00	30/06/2033	9.2282%	N/A
<b>TOTAL DE CREDITOS CON AVAL DEL MUNICIPIO</b>								<b>364,500,000.00</b>	<b>361,472,000.00</b>	<b>129,112,568.00</b>			

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstimo u Obligación	Fecha del Contrato	Número de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Número de inscripción en el Registro Estatal	Fecha de inscripción en el Registro Estatal	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 30 de Junio de 2025	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	13/07/2009	207/2009	15/07/2009	05/2009	14/07/2009	350,000,000	350,000,000	80,997,000	31/08/2029	10.3029	N/A
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	30/01/2009	069/2009	19/02/2009	01/2009	13/02/2009	480,000,000	480,000,000	102,192,000	30/04/2029	10.0863	N/A
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	19/09/2012	P28-1012159	11/10/2012	02/2012	26/09/2012	175,000,000	128,912,990	74,900,653	30/11/2032	8.58	N/A
MUNICIPIO DE TAMPICO	BANOBRAS	CREDITO SIMPLE	30/11/2015	P28-0216004	05/02/2016	06/2016	10/12/2015	135,000,000	135,000,000	12,478,992	30/04/2026	TIIE	0.72
MUNICIPIO DE TAMPICO	BANOBRAS	CREDITO SIMPLE	10/11/2020	P28 0121001	04/01/2021	24/2020	30/11/2020	100,000,000	100,000,000	56,984,261	05/02/2031	TIIE	1.04
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	BBVA Bancomer	CREDITO SIMPLE	30/10/2024	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	13/2024	19/11/2024	120,000,000	60,000,000	57,308,120	29/10/2027	TIIE	0.33
<b>TOTAL DE CREDITOS SIN AVAL DEL GOBIERNO</b>								<b>1,360,000,000</b>	<b>1,253,912,990</b>	<b>384,861,026</b>			

COFIDAN	\$	387,202,221
BANOBRAS	\$	69,463,253
BBVA Bancomer	\$	57,308,120
	\$	<b>513,973,594</b>

**ATENTAMENTE.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS.- C.P. GUSTAVO TADEO RODRÍGUEZ TAMEZ.- Rúbrica.**

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO TJA/PLN/ACU/030/2025

**ACUERDO por el que se adscribe al Magistrado Lázaro José Lara Balderas, como titular de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.**

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones VIII y XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que el Pleno de se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal, así como para dictar acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho pronto y expedito de los asuntos jurisdiccionales y administrativos;

**SEGUNDO.-** Que la designación del Licenciado Edgar Uriza Alanis, como Magistrado de este órgano jurisdiccional, concluyó el día 16 de Julio de 2025, data en la que se cumplieron los 8 años de su nombramiento, con inicio de vigencia a partir del 17 de julio de 2017, fecha de expedición del Decreto No. LXIII-231 emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2017, en relación con su Fe de Erratas publicada en el mismo medio de difusión oficial del 03 de agosto de 2017; quedando vacante a partir de ese día la Primera Sala Unitaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de la que era su titular el Magistrado saliente, en términos del Acuerdo TJA/PLN/ACU/004/2017, emitido por el Pleno en sesión del 02 de agosto de 2017;

**TERCERO.-** Que mediante el Decreto No. 66-375 expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día 15 de julio de 2025, se designó al Ciudadano Lázaro José Lara Balderas, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por un período de 8 años, con inicio de vigencia de su nombramiento a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo que se publicó el 16 de julio de 2025, acorde con su Artículo Único Transitorio;

**CUARTO.-** Que por tal motivo, el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, queda integrado a partir del 17 de julio de 2025, por los Magistrados Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, Alejandro Guerra Martínez y Lázaro José Lara Balderas;

**QUINTO.-** Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberá producirse siempre en sesiones del mismo; es por lo que el Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en su calidad de Presidente del Tribunal y con fundamento en el artículo 18, fracción XII, de la Ley Orgánica del propio Tribunal, propone ante el Pleno la adscripción del Magistrado entrante Lázaro José Lara Balderas, como titular de la Primera Sala Unitaria de este cuerpo colegiado; la cual se encuentra vacante;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se adscribe al Magistrado Lázaro José Lara Balderas, como titular de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a partir de este 17 de julio de 2025, fecha de inicio de su nombramiento.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Directora Administrativa del Tribunal, así como al titular del Órgano Interno de Control del propio órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. Además, se ordena su publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en la página de internet del Tribunal.

**TERCERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **17 de Julio de 2025**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, LÁZARO JOSÉ LARA BALDERAS y ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

**MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA.- JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS.- Rúbrica.- MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA.- LÁZARO JOSÉ LARA BALDERAS.- Rúbrica.- MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA UNITARIA.- ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- JOSÉ MANUEL GARZA REYES.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.**

===== **EL C. LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** =====

===== **CERTIFICA** =====

=== Que las presentes hojas impresas consistentes en 03 fojas útiles las cuales fueron tomadas del **Cuarto Punto del Acta No. 831 de la Sesión Ordinaria No. 507 de fecha treinta de junio del año dos mil veinticinco.** Mismas que obran en uno de los libros de Actas de Protocolo de esta Administración Municipal Octubre 2024 a Septiembre 2027, dentro de los archivos de la Secretaría de este R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas. =====

=== **Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la retabulación del aumento salarial de plazas correspondientes al personal sindicalizado del SUTSHA dentro del recurso humano de esta Administración Municipal.** En este punto me permito informarles que el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No.TM 24-27/319/2025 de fecha 20 de junio del año 2025, mediante el cual solicita el aumento salarial de diversas plazas correspondientes al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento (SUTSHA) dentro del recurso humano que labora en esta Administración Municipal modificando así el Presupuesto de Egresos 2025 conforme a la siguiente tabla:

CATEGORIA/PUESTO	NIVEL	PLAZAS DEL PRESUPUESTO 2025	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
ASISTENTE DE TALLER	13	31	\$15,939.63
ASISTENTE TECNICO B	13	42	\$10,076.08
TECNICO PROFESIONAL	13	2	\$20,064.00

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, quienes estén a favor de ésta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes.

CATEGORIA/PUESTO	NIVEL	PLAZAS DEL PRESUPUESTO 2025	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
ADMINISTRADOR	9	3	\$8,481.14
AGENTE DE TRANSITO	11	50	\$8,481.14
APODERADO JURIDICO	7	3	\$8,481.14
ASESOR	6	1	\$8,481.14
ASISTENTE DE TALLER	13	31	\$15,939.63
ASISTENTE TECNICO B	13	42	\$10,076.08
AUDITOR	6	4	\$8,481.14
AUTORIDAD RESOLUTORIA	7	1	\$8,481.14
AUXILIAR DE ASISTENTE TECNICO A	13	5	\$8,481.14
AUXILIAR DE ASISTENTE TECNICO B	13	26	\$8,481.14
AUXILIAR DE OFICINA	13	20	\$8,481.14
AUXILIAR DE TOPOGRAFO	13	1	\$8,481.14
AUXILIAR VIAL	12	114	\$8,481.14
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	13	1	\$8,481.14
AYUDANTE VARIOS	13	115	\$8,481.14
BODEGUERO	13	1	\$8,481.14
BOMBERO	12	20	\$8,481.14
CABO DE CUADRILLA	13	5	\$8,481.14

CADENERO	13	2	\$8,481.14
CAJERO	10	10	\$8,481.14
CAJERO PRINCIPAL	9	1	\$8,481.14
CHOFER	13	43	\$8,481.14
CHOFER OPERADOR	13	4	\$8,481.14
COMANDANTE DE BOMBEROS	5	3	\$8,481.14
CONTRALOR MUNICIPAL	4	1	\$8,481.14
COORDINADOR DE AREA	10	5	\$8,481.14
CRONISTA MUNICIPAL	8	1	\$8,481.14
DIBUJANTE	13	2	\$8,481.14
DIRECTOR	5	60	\$8,481.14
DIRECTOR GENERAL	4	13	\$8,481.14
EDUCADOR AMBIENTAL	10	3	\$8,481.14
ELECTROMECANICO	13	2	\$8,481.14
ELECTROMECANICO CF	13	1	\$8,481.14
ENCARGADA DE ARCHIVO	13	1	\$8,481.14
ENCARGADO DE PANTEON	9	1	\$8,481.14
ESPECIALISTA EN DIESEL	13	2	\$8,481.14
ESPECIALISTA EN GASOLINA	13	2	\$8,481.14
ESPECIALISTA EN GASOLINA CF	13	1	\$8,481.14
INSPECTOR	11	19	\$8,481.14
INTENDENTE	13	20	\$8,481.14
JARDINERO	13	27	\$8,481.14
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	66	\$8,481.14
JEFE DE GUARDIA	7	6	\$8,481.14
JUEZ CALIFICADOR	8	5	\$8,481.14
LUBRICADOR	13	1	\$8,481.14
MECANICO DE PRIMERA	13	6	\$8,481.14
MECANICO DE SEGUNDA	13	3	\$8,481.14
MEDICO	8	5	\$8,481.14
MENSAJERO	13	2	\$8,481.14
OBRERO GENERAL	13	46	\$8,481.14
OBRERO GENERAL LIBERAL	13	1	\$8,481.14
OFICIAL ALBAÑIL	13	5	\$8,481.14
OFICIAL ELECTRICO	13	10	\$8,481.14
OFICIAL ELECTROMECANICO	13	1	\$8,481.14
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	13	14	\$8,481.14
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA CF	13	1	\$8,481.14
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA LIBERAL	13	1	\$8,481.14
OPERADOR DE RADIO	13	3	\$8,481.14
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	326	\$8,481.14
PERSONAL OPERATIVO	13	309	\$8,481.14

PLOMERO	13	3	\$8,481.14
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	\$33,462.00
PROYECTISTA	13	1	\$8,481.14
RECAUDADOR DE AREA	10	5	\$8,481.14
REGIDOR	3	21	\$20,894.28
REPORTERO A	13	1	\$8,481.14
RESCATISTA	13	25	\$8,481.14
SECRETARIA	13	24	\$8,481.14
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	4	1	\$8,481.14
SECRETARIO PARTICULAR	4	1	\$8,481.14
SINDICO	2	2	\$26,100.36
SOLDADOR C	13	2	\$8,481.14
SUBCONTADOR	6	16	\$8,481.14
SUBDIRECTOR	5	38	\$8,481.14
SUPERVISOR	7	29	\$8,481.14
TAQUIMECANOGRAFA	13	3	\$8,481.14
TECNICO CASA DE LA TIERRA	11	1	\$8,481.14
TECNICO EN CONSTRUCCION LIBERAL	13	1	\$8,481.14
TECNICO PROFESIONAL	13	2	\$20,064.00
TERRACERO B	13	2	\$8,481.14
TESORERO MUNICIPAL	4	1	\$8,481.14
TRABAJADOR SOCIAL	13	1	\$8,481.14
UNIDAD INVESTIGADORA	7	1	\$8,481.14
UNIDAD SUBSTANCIADORA	7	1	\$8,481.14
VELADOR	13	3	\$8,481.14
VULCANIZADOR	13	2	\$8,481.14

Así mismo me permito informarles a todos ustedes que el Tabulador General de Plazas Laborales con la modificación antes citada será insertada en esta Acta de Cabildo para su referencia y se turnará al Periódico Oficial del Estado para su publicación correspondiente, así como a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos para su aplicación. =====

=== Con fundamento en el Artículo 68 fracción IV del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, siendo las nueve horas con cinco minutos del día primero de julio del año dos mil veinticinco, quedando registrada su expedición con el **NÚMERO 136/2025** =====

===== DOY FE =====

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOSCOORDINACIÓN DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA  
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 183/2022.

EDICTO

**C. CARLOS ALBERTO BULAS VILLARREAL**

Por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco la Coordinadora de Autoridad Substanciadora de la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, dicto un acuerdo dentro del Expediente Administrativo número **183/2022**, iniciado por presuntas faltas administrativas, por lo que, por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca al presunto responsable **CARLOS ALBERTO BULAS VILLARREAL**, para que se presente ante esta Autoridad, a fin de **EMPLAZARLE** para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** a que se refiere el artículo 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas en vigor, en el recinto oficial de esta Autoridad, sito en el Tercer Piso de la Torre Administrativa Municipal ubicada en el lado norte del cruce de la calle Maclovio Herrera y la avenida Ocampo, Fraccionamiento Ojo Caliente con Código Postal número 88040-ochenta y ocho mil cuarenta, de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en un horario de (9:00) nueve horas a (15:00) quince horas, en días hábiles de lunes a viernes, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, y se le hace de su conocimiento que de hacer caso omiso, tanto el emplazamiento como las ulteriores notificaciones se realizarán por medio de lista.

Nuevo Laredo, Tamps., 24 de abril de 2025

**COORDINADORA DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.- LIC. PETRA ELIZABETH TREVIÑO ALVARADO.- Rúbrica.****R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOSCOORDINACIÓN DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA  
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 192/2022.

EDICTO

**C. JUAN ANTONIO PÉREZ LUNA**

Por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco la Coordinadora de Autoridad Substanciadora de la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, dicto un acuerdo dentro del Expediente Administrativo número **192/2022**, iniciado por presuntas faltas administrativas, por lo que, por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca al presunto responsable **JUAN ANTONIO PÉREZ LUNA**, para que se presente ante esta Autoridad, a fin de **EMPLAZARLE** para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** a que se refiere el artículo 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas en vigor, en el recinto oficial de esta Autoridad, sito en el Tercer Piso de la Torre Administrativa Municipal ubicada en el lado norte del cruce de la calle Maclovio Herrera y la avenida Ocampo, Fraccionamiento Ojo Caliente con Código Postal número 88040-ochenta y ocho mil cuarenta, de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en un horario de (9:00) nueve horas a (15:00) quince horas, en días hábiles de lunes a viernes, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, y se le hace de su conocimiento que de hacer caso omiso, tanto el emplazamiento como las ulteriores notificaciones se realizarán por medio de lista.

Nuevo Laredo, Tamps., 24 de abril de 2025

**COORDINADORA DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.- LIC. PETRA ELIZABETH TREVIÑO ALVARADO.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

COORDINACIÓN DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA  
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 196/2022.

EDICTO

**C. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO**

Por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco la Coordinadora de Autoridad Substanciadora de la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, dicto un acuerdo dentro del Expediente Administrativo número **196/2022**, iniciado por presuntas faltas administrativas, por lo que, por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca al presunto responsable **SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO**, para que se presente ante esta Autoridad, a fin de **EMPLAZARLE** para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** a que se refiere el artículo 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas en vigor, en el recinto oficial de esta Autoridad, sito en el Tercer Piso de la Torre Administrativa Municipal ubicada en el lado norte del cruzamiento de la calle Maclovio Herrera y la avenida Ocampo, Fraccionamiento Ojo Caliente con Código Postal número 88040-ochenta y ocho mil cuarenta, de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en un horario de (9:00) nueve horas a (15:00) quince horas, en días hábiles de lunes a viernes, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, y se le hace de su conocimiento que de hacer caso omiso, tanto el emplazamiento como las ulteriores notificaciones se realizaran por medio de lista.

Nuevo Laredo, Tamps., 24 de abril de 2025

**COORDINADORA DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.- LIC. PETRA ELIZABETH TREVIÑO ALVARADO.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**LICITACIÓN PÚBLICA  
(NORMATIVIDAD ESTATAL).**

**CONVOCATORIA 001/2025**

Cd. Río Bravo, Tam. a 22 de julio del 2025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 35, fracción I y artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública de las siguientes obras que se llevarán a cabo en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas:

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FAISMUN/2025/33001-LP	\$ 2,500.00	28/julio/2025.	28/julio/2025. A las 10:00 hrs.	29/julio/2025. A las 10:00 hrs.	05/agosto/2025 A las 11:00 hrs.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHA DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 20 DE ABRIL ENTRE CALLE LIBERTAD Y LIBRAMIENTO JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDUA, FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO 2 EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.		11/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	12/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	14/agosto/2025	60 días naturales.

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FAISMUN/2025/33002-LP	\$ 2,500.00	28/julio/2025.	28/julio/2025. A las 11:00 hrs.	29/julio/2025. A las 11:00 hrs.	05/agosto/2025 A las 12:00 hrs.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>		<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 1º. DE MAYO ENTRE CALLE LIBERTAD Y LIBRAMIENTO JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDUA, FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO 2 EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.		11/agosto/2025 A las 11:00 hrs.	12/agosto/2025 A las 11:00 hrs.	14/agosto/2025	60 días naturales.

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FAISMUN/2025/33003-LP	\$ 2,500.00	29/julio/2025.	29/julio/2025. A las 10:00 hrs.	30/julio/2025. A las 10:00 hrs.	06/agosto/2025 A las 11:00 hrs.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>		<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE MIGUEL ALEMÁN, FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.		12/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	13/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	15/agosto/2025	60 días naturales.

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FAISMUN/2025/33004-LP	\$ 2,500.00	29/julio/2025.	29/julio/2025. A las 11:00 hrs.	30/julio/2025. A las 11:00 hrs.	06/agosto/2025 A las 12:00 hrs.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>		<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE GENERAL PRIM ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE INDEPENDENCIA EN EL FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO SECC. 2 EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.		12/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	13/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	15/agosto/2025	60 días naturales.

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FAISMUN/2025/33005-LP	\$ 2,500.00	30/julio/2025.	30/julio/2025. A las 10:00 hrs.	31/julio/2025. A las 10:00 hrs.	07/agosto/2025 A las 11:00 hrs.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>		<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ASFÁLTICA EN AVENIDA LAS TORRES ENTRE CALLE MORELIA Y CALLE JALAPA DEL KM. 0+000 AL KM.0+108.25 EN LA COLONIA LA SAUTEÑA DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.		15/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	18/agosto/2025 A las 10:00 hrs.	19/agosto/2025	60 días naturales.

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES.	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FAISMUN/2025/33006-LP	\$ 2,500.00	30/julio/2025.	30/julio/2025. A las 11:00 hrs.	31/julio/2025. A las 11:00 hrs.	07/agosto/2025 A las 12:00 hrs.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>		<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE DE LA PAZ ENTRE CALLE USUMACINTA Y CALLE DE LA FRATERNIDAD EN COLONIA INFONAVIT LA PAZ DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.		15/agosto/2025 A las 11:00 hrs.	18/agosto/2025 A las 11:00 hrs.	19/agosto/2025	60 días naturales.

Las BASES DE LA LICITACIÓN, a través de las cuales se instruye a los LICITANTES la forma en que deberán integrar sus propuestas se obtendrán mediante un pago por gastos de recuperación y se encuentran disponibles para su consulta y adquisición a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y hasta el día indicado, en: Las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicadas en el edificio de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Plaza Hidalgo S/N, Zona Centro, Cd. Río Bravo, Tamaulipas, tel. (899) 934-00-20 ext. 154 en horario de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

El costo para adquirir las bases es por la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la forma de pago podrá ser realizado a favor del Municipio de Río Bravo Tamaulipas en ventanilla de la Tesorería Municipal.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del Contrato objeto de esta LICITACIÓN, se aplicarán recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33), autorizados mediante el Periódico Oficial publicado el día 28 de febrero de 2025.

En virtud de que el origen de los recursos económicos con que se cubrirán las erogaciones que se deriven de la adjudicación del Contrato objeto de esta LICITACIÓN se consideran como "Locales", regirá esta LICITACIÓN y los actos que se deriven de la misma, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

El idioma en el que deberán integrar sus propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

La SOPDUMA otorgará un anticipo del 30% del monto del Contrato, de conformidad con lo establecido en los Artículos 56,57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio relacionar los Contratos de Obra ejecutados tanto públicos como privados que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también deberán indicar los Contratos de Obra que tengan en proceso de ejecución aunque no sean similares a la obra en concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copia fotostática de los documentos que acrediten la misma, como: declaración fiscal que incluya estados financieros dictaminados.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Copia de Comprobante de Pago expedido por la convocante.

Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación.

Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Acreditación de la existencia y personalidad jurídica:

#### **A. PERSONAS FÍSICAS:**

**A.1** Escrito mediante el cual la persona física manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante.

**A.2** Copia simple de la Identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma.

#### **B. PERSONAS MORALES:**

Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

**B.1** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**B.2** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Relación de obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas. Deberán indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

Manifiestación de pertenecer o no a la Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPMES) de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un 5% de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Adicionalmente deberá presentar formato de opinión positiva otorgado por el SAT; copia de la última declaración anual de impuestos; la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y la opinión positiva del IMSS.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los LICITANTES, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las BASES DE LA LICITACIÓN, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDUMA y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOPDUMA, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la proposición no sea menor o mayor al 15% del presupuesto base.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Si el LICITANTE injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formaliza el Contrato que le fuera adjudicado, será sujeto de lo previsto en el Tercer Párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas. No podrá formalizarse Contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Previamente a la firma del Contrato el LICITANTE ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente.

Lo no previsto en las BASES DE LA LICITACIÓN y en el ejercicio del Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como a las demás disposiciones administrativas vigentes en esta materia.

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.- ING. MARIO ALBERTO SAENZ PEÑA.- Rúbrica.**

---